

Expediente Nº. LICIT/99/024/2018/0054

Memoria para la Contratación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de climatización de los centros asistenciales sitos en la Comunidad de Madrid y Cataluña de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Majadahonda a 07 de septiembre de 2018

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de climatización de los centros asistenciales sitos en la Comunidad de Madrid y Cataluña de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

248.721,79 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

113.055,36 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

113.055,36 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

22.611,07 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Contratación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 61, sitos en la	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 52.385,76 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 52.385,76 €

	Comunidad de Madrid. CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios ;50720000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central		<u>Posible/s modificación/es</u> 10.477,15 €
LOTE 2	Contratación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 61, sitos en Comunidad de Cataluña. CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios ;50720000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 60.669,60 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 60.669,60 € <u>Posible/s modificación/es</u> 12.133,92 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Resulta necesario contratar el servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización de los centros asistenciales sitos en la Comunidad de Madrid y Cataluña. El correcto mantenimiento de estas instalaciones es imprescindible para el buen funcionamiento de los edificios de FREMAP, ya que proporcionan un servicio esencial a las instalaciones de los centros asistenciales, elementos clave de nuestra Mutua y cuyo mal funcionamiento conllevaría a una atención deficiente hacia nuestros pacientes. Por consiguiente, es necesario que estas averías se solucionen lo antes posible y mantener adecuadamente las instalaciones, cumpliendo la normativa al respecto.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Se procederá a la división en lotes, puesto que el objetivo de esta licitación es organizar correctamente el servicio con el fin de abrir al máximo la concurrencia de empresas y la adecuada prestación del servicio. Así de esta manera la necesidad de coordinar la ejecución de las prestaciones se vería beneficiada.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 07 de septiembre de 2018.



Fdo.: JOSÉ LUIS MARTÍN GORDO
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: EVA GARCÍA LOMAS.
Cargo: Promotor.



Fdo.: MARCO ORTORE.
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de prestación de las ofertas por importe igual o superior a 170.571,36 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de prestación de las ofertas por importe igual o superior a 197.540,54 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO - 9001 o equivalentes. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes
- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Norma UNE EN ISO - 14001 o equivalentes Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración

responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán aportar al menos tres certificados de buena ejecución, en los que presta o haya prestado servicios de mantenimiento de instalaciones de climatización de edificios en el periodo de los tres últimos ejercicios que deberán cumplir los siguientes requisitos: La suma de los importes recogidos en los mismos deberá ser mayor o igual a 91.676,87 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Siendo necesario que el año de mayor facturación dentro del periodo de los tres últimos años sea como mínimo de 39.290,09 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán aportar al menos tres certificados de buena ejecución, en los que presta o haya prestado servicios de mantenimiento de instalaciones de climatización de edificios en el periodo de los tres últimos ejercicios que deberán cumplir los siguientes requisitos: La suma de los importes recogidos en los mismos deberá ser mayor o igual a 106.171,98 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Siendo necesario que el año de mayor facturación dentro del periodo de los tres últimos años sea como mínimo de 45.502,28 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO - 9001 o equivalentes. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Norma UNE EN ISO - 14001 o equivalentes Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos técnicos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

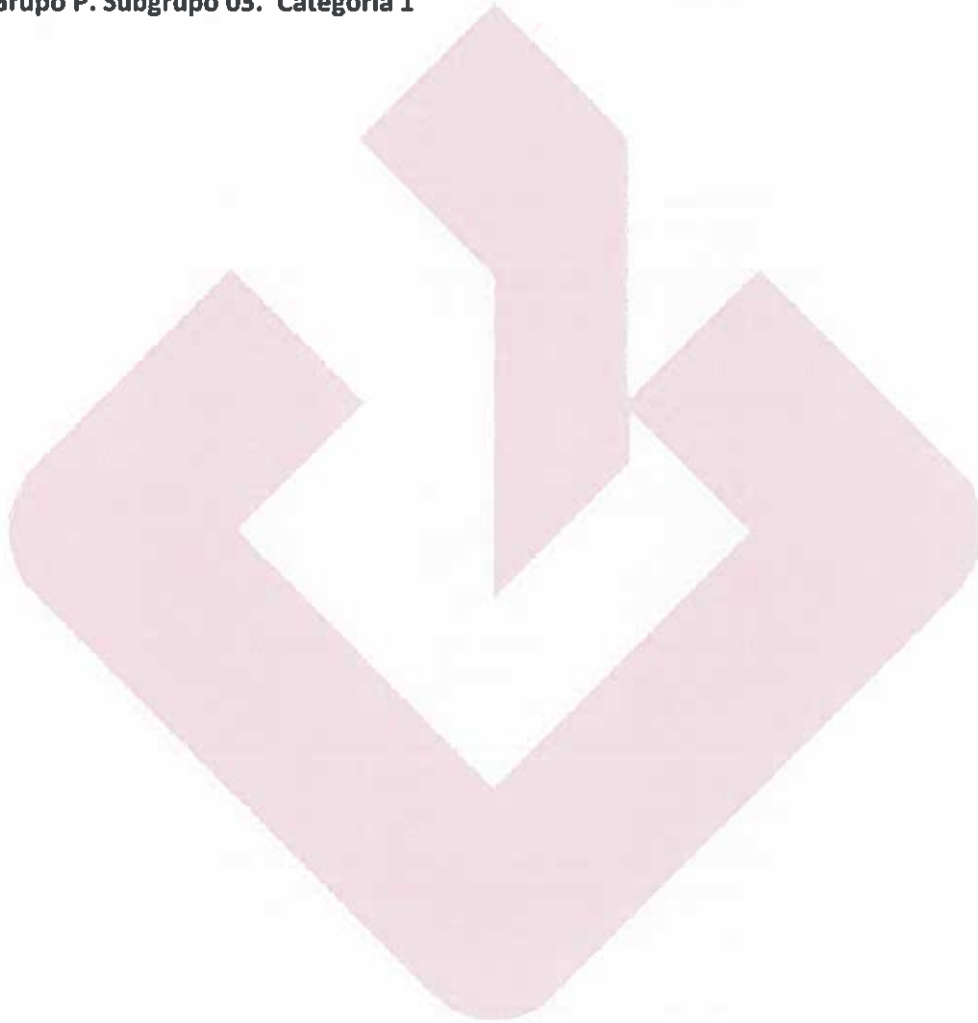
CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

Grupo P. Subgrupo 03. Categoría 1



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (85)
<p>LOTE 1 1. Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $55 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>Dónde: OfrAct = Oferta a evaluar. OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre "Oferta Económica") que puede encontrar ubicado dentro de la carpeta con nombre ANEXOS.ZIP, la cual podrá descargar desde las siguientes direcciones: <p>www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <ul style="list-style-type: none"> -El licitador presentará el fichero Excel en soporte digital que incluirá la oferta económica para la presente licitación. - Para la cumplimentación se deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en color AZUL que aparecen en la columna "H" en el modelo establecido al efecto por FREMAP. - El licitador expresará el precio en euros, con dos decimales e impuestos indirectos no incluidos. <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida en soporte digital no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. 	55

<p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, sea nulo, menor o igual a cero.</p> <p>- Cuando no se ajuste al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación, el cual es 52.385,76 euros impuestos no incluidos.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p>LOTE 1 2. Oferta precio hora correctivo</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta del precio hora del operario de mantenimiento correctivo de menor importe (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas) entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $20 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>Dónde: OfrAct= Oferta del precio hora del operario de mantenimiento correctivo a evaluar. OfrMen= Oferta del precio hora del operario de mantenimiento correctivo de menor importe entre las admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el precio por hora ofertado.</p>	20
<p>LOTE 1 3. Descuento Materiales</p> <p>La mayor puntuación se asignará al mayor porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas) entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>Dónde: OfrAct= Oferta del porcentaje de descuento aplicado a evaluar. OfrMay= Oferta con mayor porcentaje de descuento entre las admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el porcentaje</p>	10

de descuento ofertado.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (15)
<p>LOTE 1 4. Plan de organización y prestación del servicio Se valorará la organización y programa de trabajo que contemple los procesos de ejecución de las actividades del servicio de mantenimiento preventivo de las instalaciones de climatización con un estudio detallado por zonas/centros asistenciales en el que valorarán los siguientes puntos:</p> <p>4.1 Planificación temporal de los trabajos (con un máximo de 2 puntos) y frecuencias en los distintos centros asistenciales (con un máximo de 6 puntos), tomando como punto de partida lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>4.2 Organización de los medios humanos y materiales de la empresa adjudicataria para dar respuesta a las incidencias. Se tomarán en cuenta: siguientes cuestiones</p> <p>4.2.1 Los medios materiales y personales que aporten al plan de trabajo del mantenimiento preventivo (con un máximo de 7 puntos)</p> <p>NOTA: La extensión máxima total del documento es de 30 folios a una cara (30 páginas. Letra Calibri (Tamaño 11).</p> <p>En caso de superar la extensión o no aportar la documentación, la puntuación obtenida será de 0 puntos.</p>	15
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (85)
<p>LOTE 2 1. Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $55 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>Dónde: OfrAct = Oferta a evaluar. OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <p>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido</p>	55

al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre "Oferta Económica") que puede encontrar ubicado dentro de la carpeta con nombre ANEXOS.ZIP, la cual podrá descargar desde las siguientes direcciones:

www.fremap.es

www.contrataciondelestado.es

-El licitador presentará el fichero Excel en soporte digital que incluirá la oferta económica para la presente licitación.

- Para la cumplimentación se deberá cumplimentar obligatoriamente la casilla correspondiente sombreada en color AZUL que aparecen en la columna "H" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.

- El licitador expresará el precio en euros, con dos decimales e impuestos indirectos no incluidos.

B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

- Cuando la oferta económica incluida en soporte digital no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.

- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, sea nulo, menor o igual a cero.

- Cuando no se ajuste al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación, el cual es 60.669,60 euros impuestos no incluidos.

C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.

2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

<p>LOTE 2 2. Oferta precio hora correctivo La mayor puntuación se asignará a la oferta del precio hora del operario de mantenimiento correctivo de menor importe (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas) entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $20 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>Dónde: OfrAct= Oferta del precio hora del operario de mantenimiento correctivo a evaluar. OfrMen= Oferta del precio hora del operario de mantenimiento correctivo de menor importe entre las admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el precio por hora ofertado.</p>	20
<p>LOTE 2 3. Descuento Materiales La mayor puntuación se asignará al mayor porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas) entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>Dónde: OfrAct= Oferta del porcentaje de descuento aplicado a evaluar. OfrMay= Oferta con mayor porcentaje de descuento entre las admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar una declaración responsable indicando el porcentaje de descuento ofertado.</p>	10
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (15)</p>
<p>LOTE 2 4. Plan de organización y prestación del servicio Se valorará la organización y programa de trabajo que contemple los procesos de ejecución de las actividades del servicio de mantenimiento preventivo de las instalaciones de climatización con un estudio detallado por zonas/centros asistenciales en el que valorarán los siguientes puntos:</p> <p>4.1 Planificación temporal de los trabajos (con un máximo de 2 puntos) y frecuencias en los distintos centros asistenciales (con un máximo de 6 puntos), tomando como punto de partida lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>4.2 Organización de los medios humanos y materiales de la empresa adjudicataria para dar respuesta a las incidencias. Se tomarán en cuenta: siguientes cuestiones</p>	15

<p>4.2.1 Los medios materiales y personales que aporten al plan de trabajo del mantenimiento preventivo (con un máximo de 7 puntos)</p> <p>NOTA: La extensión máxima total del documento es de 30 folios a una cara (30 páginas. Letra Calibri (Tamaño 11).</p> <p>En caso de superar la extensión o no aportar la documentación, la puntuación obtenida será de 0 puntos.</p>	
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

